



Para pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Alga para despachos de oficio año de 1813.

minacion se entienda obligada el Ayuntamiento
ala continuacion de referido Contrato; cuya nulidad
protesta, pero si a Satisfacer a dho Mayordomo
Fabricero lo q. por Rexing de instruccion se conesp-
tue ser suficiente por el arguitor de la niere q. Los
tenga el referido Pero; teniendo al mismo tiempo
en consideracion de q. se halla abandonado; q. nece-
sita mucha reparacion, y q. solo por este caso for-
tuito, y preciso puede ocuparse. En lo q. fueren Compañ
y firman los q. saben de q. certifico =

Franco Soriano
Cavallero

Antonio Jimenez
Momo Blower

Pedro Domingo
de Paragay Lopez

Pero Manu-
loper

Tomás Omeo
Martí

Nox... Repudam... y el Exmo instrui de lo correni

